



Secretaría General
Subdirección de Selección y Provisión de Personal Estatuario

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Social

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA ORIGINADA POR RETRASO MENTAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LAVANDERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatuario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por la Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia (DOE nº 117 de 20 de junio), en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2014, y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta 6.3 y Base Octava 8.2 de la convocatoria, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes con expresión de la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos, según relación adjunta al presente Acuerdo.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Las alegaciones deben ir dirigidas al Tribunal de Selección arriba mencionado con sede a estos efectos, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida.

Tercero.- Exponer por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de oposición, el presente Acuerdo y el listado con las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso que se menciona en el punto primero, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa.

Badajoz, 10 de junio de 2014
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Fdo. María José Alcaraz Fuentes

Este acuerdo se publica el 11 de junio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 12 de junio de 2014 y termina el 21 de junio de 2014.